

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/07/2024
		HOJA: 1

1. ASPECTOS GENERALES

No. DE EXPEDIENTE	202576002000800597E									
No. de contrato o convenio	563 de 2025 ORDEN DE COMPRA 144637									
Tipo de contrato	ORDEN DE COMPRA 144637 (Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II CCE-144-2023)									
Contratista	Unión Temporal Mega Alianza N.I.T. 901670849-8									
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE AUTOMOTOR TERRESTRE ESPECIAL PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE.									
Plazo del contrato	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.									
Fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución	8/05/2025									
Fecha de inicio de cobertura de la ARL (esto para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	No aplica para este contrato									
Fecha de inicio	20/05/2025									
Fecha de terminación	31/12/2025									
Período analizado o certificado (dd/mm/aa)	01/08/25 al 31/08/25									
Estado de la Garantía. (Se deberá dejar constancia si la garantía se encuentra vigente o no de conformidad con lo exigido en el contrato, así mismo en el evento en que la garantía haya tenido actualizaciones con ocasión a alguna modificación deberá señalarse tal situación e incorporar la fecha de aprobación de la modificación de la	La garantía se encuentra vigente según aprobación Radicado 20257600221943 fecha 8/05/25 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA / Número de póliza: 360 47 994000045572 Anexo 1. <table><tr><th>AMPARO</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>VIGENCIA DESDE - HASTA</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td><td>\$ 5.494.413,00</td><td>07/04/2025 HASTA 30/06/2026</td></tr><tr><td>PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES</td><td>\$ 5.494.413,00</td><td>07/04/2025 HASTA 31/12/2028</td></tr></table>	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE - HASTA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 5.494.413,00	07/04/2025 HASTA 30/06/2026	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 5.494.413,00	07/04/2025 HASTA 31/12/2028
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE - HASTA								
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 5.494.413,00	07/04/2025 HASTA 30/06/2026								
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 5.494.413,00	07/04/2025 HASTA 31/12/2028								

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA:10/07/2024
		HOJA: 2

garantía)

2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

Pautas para emitir el informe: El informe deberá detallar una a una las obligaciones establecidas en el contrato e indicar las actividades desarrolladas para el cumplimiento de la obligación que se está analizando.

Asimismo, se deberá señalar en donde reposan las evidencias del cumplimiento del contrato.

En el evento en que en el contrato se hayan pactado productos, se debe incorporar el detalle de lo que entrega.

Tenga en cuenta que en este informe se plasma el ANÁLISIS, realizado por el supervisor, del cumplimiento de cada una de las obligaciones previstas en el contrato, no es la transcripción del informe que presenta el contratista.

El presente formato indica los criterios mínimos que el supervisor debe incluir en un informe de supervisión, ello no implica que, de considerarlo necesario, el supervisor incorpore aspectos adicionales tales como incumplimiento y el procedimiento adelantado, amortización de anticipo cuando exista, entre otros.

Recuerde que en calidad de supervisor se tiene el deber de ejercer el control y vigilancia sobre el cumplimiento del contrato en términos de plazos, obligaciones, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.

Como consecuencia de lo anterior están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado.

Por lo anterior, es necesario que el informe que emita el supervisor del contrato refleje el cumplimiento sobre la ejecución del mismo.

NOTA: Se recuerda que este informe se deberá publicar en el SECOP II en los términos legales, además validar que en dicha plataforma se encuentren publicados todos los documentos que demuestra la ejecución del contrato.

A continuación, se procede a rendir el informe sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y cada una de las obligaciones pactadas así:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/07/2024
		HOJA: 3

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

1. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PROVEEDORES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS: Las definidas para los proveedores en la cláusula 6 de la minuta del acuerdo marco de precios de transporte terrestre especial de pasajeros II, NÚMERO CCE-144-2023.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROVEEDORES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS EN LA OPERACIÓN SECUNDARIA (6.2 de la Minuta).

OBLIGACIÓN No. 1:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Responder a la solicitud de información (RFI) dentro de los CINCO (5) DIAS HÁBILES siguientes al recibo de esta, con la información sobre el valor de los peajes de conformidad con los trayectos registrados por la Entidad Compradora. Además, con la información de la placa de los vehículos con los que prestará el servicio a la Entidad Compradora. El Proveedor deberá responder de manera obligatoria a las solicitudes de información que realicen las Entidades Compradoras.	N/A

OBLIGACIÓN No. 2:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Durante la solicitud de cotización, el Proveedor debe realizar las observaciones a través del cuadro de mensajes hasta faltando tres (3) días hábiles para la fecha de cierre de la solicitud de cotización, dándole tiempo a la Entidad Compradora para responder dichas observaciones.	El contratista cumplió con la obligación descrita.

OBLIGACIÓN No. 3:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Responder a la solicitud de cotización dentro de los CINCO (5) DIAS HÁBILES siguientes al recibo de esta, con una Cotización para la Entidad Compradora. Si el Proveedor requiere aclaraciones debe solicitarlas de inmediato con el propósito de cumplir con el plazo mencionado. La vigencia de la cotización realizada por los Proveedores será de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO contados a partir del plazo de finalización de la solicitud de cotización.	El contratista cumplió con la obligación descrita.

OBLIGACIÓN No. 4:

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA:10/07/2024
		HOJA: 4

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Firmar la orden de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes al envío de la mima por parte de la Entidad Compradora.	El contratista cumplió con la obligación descrita.

OBLIGACIÓN No. 5:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 14 del presente documento Acuerdo Marco.	El contratista cumplió con la obligación descrita según Radicado 20257100214623 de fecha 05/05/2025 Póliza No. 360 47 994000045572 / ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Anexo 1.

OBLIGACIÓN No. 6:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Suscribir el acta de inicio con la Entidad Compradora TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de aprobación de la Garantía por parte de la Entidad Compradora, fijando las condiciones particulares de la ejecución contractual. El Proveedor deberá entregar la documentación requerida para acreditar su capacidad transportadora para el inicio de la orden Formato aprobado con rad. 20257000112893 GESTIÓN CONTRACTUAL Código: CON-PR-05-FR-01 Versión: 01 ESTUDIOS PREVIOS Fecha: 03/03/2025 Página 6 de 20 de compra. En el acta de inicio deberá tenerse en cuenta: (i) Las rutas/destinos que se prestarán en la Orden de Compra; (ii) El cronograma de las rutas/destinos del servicio donde se evidencie las fechas, días y horarios; (iii) El número de las personas que tomarán el servicio, (iv) Los métodos de control, supervisión y el mecanismo de solución de conflictos entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra; (v) El Proveedor deberá presentar los encadenamientos locales mediante convenios de colaboración empresarial entre el proveedor y personas de la zona(s). Los convenios de Colaboración Empresarial deberán cumplir con lo dispuesto en el Decreto 478 de 2021, (vi) El Proveedor, deberá presentar la capacidad	El contratista suscribió el acta de inicio del Contrato 563 de 2025, la cual se encuentra en el expediente con radicado N°20257100236483 con fecha de inicio 20/05/25 y fecha de terminación 31/12/25. Cronograma: Item 1: Servicio mensual recorridos a nivel urbano del 1 al 30 de cada mes de acuerdo a las necesidades del área. Item 2: Servicios por días de acuerdo a las necesidades del área del 1 al 30 de cada mes en zona urbana. Item 3: Servicios por horas de acuerdo a las necesidades del área del 1 al 30 de cada mes en zona urbana.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA:10/07/2024
		HOJA: 5

transporta que cuenta al momento de prestar el servicio y antes del inicio de la Orden de Compra; (vii) cuando la Entidad Compradora lo requiera, la obligación del Proveedor de prestar el servicio en las tipologías de vehículo microbús, bus y buseta con sistema de acceso especial para personas con discapacidad o en situación de movilidad reducida en concordancia con lo señalado en la Ley 1346 de 2009 y 1618 de 2013 y (viii) Cualquier otra información o acuerdo entre las partes que sea necesario para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren.	
---	--

OBLIGACIÓN No. 7:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar los soportes que permitan justificar esta situación a la entidad Compradora. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y de considerarlo necesario suspenderá la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	Durante este periodo no se presentó solicitud por parte del proveedor de suspensión de la presente orden de compra.

OBLIGACIÓN No.8:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Cuando la Entidad Compradora lo requiera, el Proveedor debe entregarle la resolución de autorización para laborar horas extras expedida por el Ministerio de Trabajo.	Durante este periodo no se requirió esta Resolución al proveedor teniendo en cuenta que el servicio está establecido por 8 horas diarias de lunes a sábado.

OBLIGACIÓN No.9:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Mantener todos los requisitos y condiciones por los cuales obtuvo puntaje adicional para la adjudicación del Acuerdo Marco en cada uno de los Segmentos durante su vigencia, y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.	El contratista cumple con la obligación descrita para el periodo del informe de supervisión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA:10/07/2024
		HOJA: 6

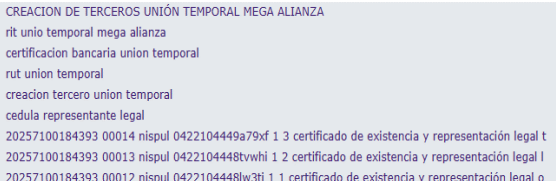
OBLIGACIÓN No.10:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
En caso de que los servicios de transporte suministrados por el Proveedor superen en cantidad de tiempo a los servicios de transporte contratados por la Entidad Compradora en la orden de compra, las partes (Proveedor y Entidad Compradora) deben modificar la orden de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano ajustando las cantidades de tiempo y el valor. Si el ajuste debe hacerse en minutos, las partes deben dividir el valor de la hora en la orden de compra en 60 y multiplicar el resultado de esa división por el número de minutos adicionales en los que se suministró el servicio	Durante este periodo los servicios de transporte suministrados no superaron en cantidad de tiempo a los servicios de transporte contratados por la Entidad Compradora en la orden de compra.

OBLIGACIÓN No.11:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro	La Entidad hace entrega de los formatos de planillas para diligenciar por cada uno de los servicios solicitados.

OBLIGACIÓN No. 12:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	El proveedor efectuó la entrega de los documentos requeridos para la creación del tercero requerido por el sistema de pagos el cual se evidencia en el radicado N°20257100189683. 

OBLIGACIÓN No. 13:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 10	El contratista remitió factura FVEM No. 38 con radicado Orfeo 20257100220342 de fecha 08/08/2025 correspondiente al primer pago que incluye los servicios prestados durante el mes de julio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/07/2024
		HOJA: 7

OBLIGACIÓN No. 14:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	Se realiza la solicitud de publicación de la factura a la persona designada para tal fin a través del correo electrónico institucional.

OBLIGACIÓN No. 15:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia y legislación colombiana.	El contratista da cumplimiento a lo descrito en la obligación para el presente informe de supervisión.

OBLIGACIÓN No. 16:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Informar a Colombia Compra Eficiente de la cantidad de vehículos que ha comprometido en contratos con tercero cada dos semanas contadas a partir de la puesta en operación del Acuerdo Marco	El contratista cumple con la obligación descrita.

OBLIGACIÓN No. 17:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Presentar a Colombia Compra Eficiente el certificado que acredita su capacidad transportadora cuando esta cambie	El contratista cumple con la obligación descrita.

OBLIGACIÓN No. 18:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Mantener durante toda la operación del acuerdo marco los encadenamientos locales mediante convenios de colaboración empresarial entre el proveedor y personas de la zona(s). Los convenios de Colaboración Empresarial deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.6.3.4 del Decreto 1079 de 2015 y en el artículo 2.2.1.6.3.4 del Decreto 431 de 2017. Estos convenios de colaboración pueden variar dependiendo de la orden de compra a ejecutar, pero debe garantizarse que cumpla con las condiciones definidas desde la Operación principal.	El contratista cumple con la obligación descrita.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA:10/07/2024
		HOJA: 8

OBLIGACIÓN No. 19:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Cumplir con todas las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 2 y 3 de los documentos del presente proceso de selección.	El contratista cumple con la obligación descrita.

OBLIGACIÓN No. 20:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía de utilización del Acuerdo Marco que hará parte del minisitio web de este.	El contratista cumple con la obligación descrita.

OBLIGACIÓN No. 21:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Constituir la garantía de cumplimiento de la Orden de Compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora por el valor, amparos y vigencia establecidas en la Cláusula 14	El contratista cumplió con la obligación descrita según Radicado 20257100214623 de fecha 05/05/2025 Póliza No. 360 47 994000045572 / ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Anexo 1.

OBLIGACIÓN No. 22:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.	La Entidad hace entrega de los formatos de planillas para diligenciar por cada uno de los servicios solicitados y a su vez se informan los tiempos y requisitos solicitados para el trámite de pago de las facturas por los servicios generados durante el mes correspondiente.

OBLIGACIÓN No. 23:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Cotizar en todos los eventos de cotización en los Segmentos en los que se encuentre adjudicado, salvo en el evento en el que no cuente con la capacidad transportadora para ejecutar la orden de compra, caso en el cual, deberá justificar dicha situación enviándole a la Entidad Compradora el Acto Administrativo de Fijación de la Capacidad Transportadora expedido por el Ministerio de Transporte, junto con los contratos firmados con terceros que demuestren que su capacidad	El contratista cumplió con la obligación descrita.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA:10/07/2024
		HOJA: 9

transportadora es insuficiente para suministrar el servicio de transporte.	
--	--

OBLIGACIÓN No. 24:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	El contratista cumplió con la obligación descrita.

OBLIGACIÓN No. 25:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, Formato aprobado con rad. 20257000112893 GESTIÓN CONTRACTUAL Código: CON-PR-05-FR-01 Versión: 01 ESTUDIOS PREVIOS Fecha: 03/03/2025 Página 8 de 20 lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme a la necesidad de la Entidad Compradora.	El contratista cumple con lo descrito en la obligación como consta en el radicado Orfeo No. 20257100220342 del 08/09/2025.

OBLIGACIÓN No. 26:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Cumplir con la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, desde la adjudicación de la orden de compra hasta la ejecución de esta. Así mismo entregar al supervisor para su verificación los documentos con los que acredite este requisito de conformidad con los documentos establecidos para cada grupo poblacional en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021. Cuando el servicio contratado por la Entidad Compradora no permita la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección	Nos informa la coordinación del contratista que para su caso no aplica la obligación descrita.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/07/2024
		HOJA: 10

constitucional, el proveedor no deberá dar cumplimiento a esta obligación.	
--	--

OBLIGACIÓN No. 27:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Para el segmento Escolar, el Proveedor debe designar una persona encargada de Coordinar el servicio contratado por la Entidad Compradora. Este Coordinador debe estar en constante contacto con el supervisor de la orden de compra con el fin de resolver los inconvenientes que surjan durante la ejecución de la orden de compra, así como hacer el seguimiento a las actividades de los conductores y acompañantes de ruta que forman parte del equipo de trabajo para la prestación del servicio de cada Entidad Compradora. El Proveedor debe suministrar al supervisor de la orden de compra los datos de contacto del Coordinador (nombre, número de teléfono celular y correo electrónico). Estos datos deben quedar registrados en el acta de inicio suscrita por las partes previo a la ejecución de la orden de compra.	N/A

OBLIGACIÓN No. 28:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	El contratista cumple con lo descrito en la obligación.

OBLIGACIÓN No. 29:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	El contratista cumple con lo descrito en la obligación.

OBLIGACIÓN No. 30:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
-------------	---------------------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/07/2024
		HOJA: 11

El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones por parte de quien haga las veces de Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	El contratista cumple con lo descrito en la obligación.
---	---

OBLIGACIÓN No. 31:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Por ningún motivo los Proveedores podrán tener contacto con personal de las Entidades Compradoras previo a la colocación de las Órdenes de Compra sin que exista vínculo contractual alguno.	El contratista cumple con lo descrito en la obligación.

OBLIGACIÓN No. 32:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional. Formato aprobado con rad. 20257000112893 GESTIÓN CONTRACTUAL Código: CON-PR-05-FR01 Versión: 01 ESTUDIOS PREVIOS Fecha: 03/03/2025 Página 9 de 20	El contratista cumple con lo descrito en la obligación.

OBLIGACIÓN No. 33:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	El contratista cumple con lo descrito en la obligación.

OBLIGACIÓN No. 34:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	El contratista cumple con lo descrito en la obligación.

OBLIGACIÓN No. 35:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/07/2024
		HOJA: 12

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas	El contratista cumple con lo descrito en la obligación.

OBLIGACIÓN No. 36:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Prestar el Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso, incluidos sus Anexos.	El contratista cumple con lo descrito en la obligación.

OBLIGACIÓN No. 37:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Cuando la Entidad Compradora lo requiera, el Proveedor debe prestar el servicio en las tipologías de vehículo microbús, bus y buseta con sistema de acceso especial para personas con discapacidad o en situación de movilidad reducida en concordancia con lo señalado en la Ley 1346 de 2009 y 1618 de 2013. Este requerimiento debe quedar contemplado en el acta de inicio que suscriben las partes, previa la ejecución de la orden de compra.	No están contemplados los servicios descritos en los ítems relacionados en la orden de compra.

OBLIGACIÓN No. 38:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Garantizar que los datos personales entregados por la Entidad Compradora y/o beneficiarios sean manejados de acuerdo con la normatividad aplicable a la protección de datos personales.	El contratista se acoge a las leyes de protección de datos personales.

OBLIGACIÓN No. 39:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Informar al Supervisor de la orden de compra, de cualquier situación irregular que pueda alterar la correcta prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros.	Se encuentran a disposición del contratista los correos electrónicos institucionales, teléfonos y demás necesarios para el reporte de situaciones irregulares que deban ser notificadas a la supervisión del contrato.

OBLIGACIÓN No. 40:

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA:10/07/2024
		HOJA: 13

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Abstenerse de cobrar dinero adicional a los beneficiarios de las Entidades Compradoras en la Prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros	El contratista cumple con lo descrito en la obligación.

OBLIGACIÓN No. 41:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Cumplir con las rutas definidas por la entidad compradora para la prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros acordadas en el Acta de Inicio.	El contratista cumple con lo descrito en la obligación.

OBLIGACIÓN No. 42:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud	Se verifica por el supervisor y el apoyo administrativo al momento de la radicación de los documentos para tramitar el pago correspondiente.

OBLIGACIÓN No. 43:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Asumir el pago de las multas o sanciones derivadas de faltas al código nacional de tránsito y estar a paz y salvo con todas ellas, antes del inicio de ejecución de la orden de compra y durante la ejecución de esta.	El contratista remite soporte de paz y salvo SIMIT con radicado No. 20257100220342 del 08/09/2025

OBLIGACIÓN No. 44:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Entregar a las entidades compradoras toda la documentación exigida y correspondiente para la verificación del cumplimiento de los criterios con que acreditó puntaje en la operación principal.	El contratista cumplió con lo descrito en la obligación.

OBLIGACIÓN No. 45:

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA:10/07/2024
		HOJA: 14

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Entregar a la entidad compradora el Plan Ambiental en los términos descritos en el Pliego de condiciones como requisito habilitante. Formato aprobado con rad. 20257000112893 GESTIÓN CONTRACTUAL Código: CON-PR-05-FR-01 Versión: 01 ESTUDIOS PREVIOS Fecha: 03/03/2025 Página 10 de 20	El contratista cumple con lo descrito en la obligación.

OBLIGACIÓN No. 46:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Cumplir con todas las condiciones requeridas por las entidades compradoras para el nivel 2 de servicio. El Proveedor deberá remitir a la entidad compradora un resumen con la cantidad de vehículos que ha comprometido en contratos con terceros para la verificación de la capacidad transportadora requerida en la solicitud de cotización.	El contratista cumplió con lo descrito en la obligación.

OBLIGACIÓN No. 47:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Garantizar a la Entidad compradora la suficiencia de personal contratado para la prestación del Servicio, El personal destinado a la prestación del servicio deberá cumplir con las condiciones descritas en el Anexo 3 del Pliego de condiciones.	El contratista cumple con lo descrito en la obligación.

OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Las definidas para los proveedores en la cláusula 5 de la minuta del acuerdo marco de precios de transporte terrestre especial de pasajeros II, NÚMERO CCE-144-2023.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL SUPERVISOR

OBLIGACIÓN No. 1:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Aplicar el manual de supervisión establecido por LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE (SCRD) dando aplicación y cumplimiento del contrato.	La supervisión del contrato aplica los lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión de la Entidad.

OBLIGACIÓN No. 2:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/07/2024
		HOJA: 15

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Ejercer la supervisión de las actividades, garantizando que el contratista ejecute adecuada y oportunamente el objeto y obligaciones del contrato.	El supervisor ejerce las actividades descritas de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión de la Entidad.

OBLIGACIÓN No. 3:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Vigilar el cumplimiento de las diferentes etapas de la ejecución del contrato.	La supervisión verifica el cumplimiento a cabalidad de la obligación descrita.

OBLIGACIÓN No. 4:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, en el contrato y en los demás documentos que forman parte integral del mismo, y solicitar las aclaraciones, correcciones o complementaciones a que haya lugar.	La supervisión verifica el cumplimiento a cabalidad de la obligación descrita.

OBLIGACIÓN No. 5:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Proyectar el acta de iniciación del contrato, el acta de liquidación del contrato, si éste así lo requiere y todas las demás actas contempladas en el manual de supervisión y necesarias en la ejecución del mismo.	Se proyecta acta de inicio con radicado Orfeo No. 20257100236483 de fecha 19/05/2025.

OBLIGACIÓN No. 6:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Adelantar revisiones periódicas del desarrollo del contrato con el fin de verificar que se cumplan las condiciones ofrecidas por el contratista.	La supervisión adelanta reuniones de revisión y verificación del cumplimiento de las condiciones ofrecidas por el contratista.

OBLIGACIÓN No. 7:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Certificar para efecto de los pagos respectivos, la ejecución del contrato dentro de las condiciones	La supervisión verifica el cumplimiento de la obligación descrita.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA:10/07/2024
		HOJA: 16

exigidas en el mismo.	
-----------------------	--

OBLIGACIÓN No. 8:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Verificar el pago a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales	La supervisión verifica el cumplimiento de la obligación descrita.

OBLIGACIÓN No. 9:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Adelantar los trámites correspondientes para la aplicación de las multas y efectuar su cuantificación en caso de que haya lugar a ellas.	No se hace necesario para el periodo de este informe.

OBLIGACIÓN No. 10:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Publicar en el SECOP II los documentos de ejecución del contrato en los plazos establecidos en la normatividad vigente	Documentos publicados en los tiempos establecidos.

OBLIGACIÓN No. 11:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Solicitar a través del link "Solicitud Servicios de Oficina de Comunicaciones" la publicación del informe periódico en la página web de la entidad, expedido con ocasión de la supervisión o interventoría que se ejerce al contrato. Para el efecto allegará el documento en PDF	N/A

OBLIGACIÓN No. 12:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Proyectar y suscribir la liquidación del contrato, cuando de acuerdo a la naturaleza del mismo requiera de liquidación o haya lugar a ello. Para el efecto el supervisor o interventor deberá consultar el manual de Supervisión e interventoría y liquidación de la SCRD.	No se hace necesario para el periodo de este informe.

OBLIGACIÓN No. 13:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/07/2024
		HOJA: 17

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Informar a la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte del contratista, para adelantar las acciones legales pertinentes.	No se hace necesario para el periodo de este informe.

OBLIGACIÓN No. 14:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Conocer todas las estipulaciones definidas en la minuta del Acuerdo marco de precios de transporte terrestre especial de pasajeros II, NÚMERO CCE-144-2023.	La supervisión cumple con lo descrito en la obligación.

OBLIGACIÓN No. 15:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean inherentes al mismo.	La supervisión cumple con lo descrito en la obligación.

De igual manera se deja constancia de la revisión del informe presentado por el contratista, al cual no se le efectuaron observaciones para este periodo.

SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE LA CONTRATACION

La orden de compra se suscribió conforme a lo definido en el Acuerdo marco de precios de transporte terrestre especial de pasajeros II, NÚMERO CCE-144-2023, y en consecuencia en la matriz de riesgos definida para el proceso de selección adelantado por Colombia Compra Eficiente no se encuentra procedente el desarrollo de este punto.

3. GESTIÓN DOCUMENTAL

Se revisó la documentación virtual del expediente No. 202576002000800597E contra la física estableciendo que los documentos y evidencias soportes del cumplimiento del contrato, concuerdan y por lo tanto los mismos están completos y son consistentes.

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Área aportante	CDP	Valor presupuesto oficial	Rubro	Concepto de gasto	Descripción rubro	Línea PAA	Fondo	Valor adjudicado para expedición CRP	Saldo a liberar	CRP	Valor
Dirección de	946	\$116.263.039	O21202020060464116	N/A	Servicios de	SCDPF-	1-100-F001	\$54.944.130	\$61.318.909	803	\$54.944.130

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/07/2024
		HOJA: 18

Gestión Corporativa				alquiler de automóviles con conductor	710-00023-25	VA-RECURSOS DISTRITO					
		\$116.263.039					\$54.944.130	\$61.318.909			\$54.944.130

Consolidado ejecución del contrato 563 de 2025 UT Mega Alianza

Ítem	Cantidad	Valor unitario ofertado	Valor total	Valor unitario	Mayo 20/05/25	Junio	Julio	Agosto	Valor ejecutado	Saldo
tra02--Vehículos con motor eléctrico o híbrido - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camioneta - Und Tiempo: Mes Zona Urbana - Cant Tiempo: 8 - Pasajeros: 4	1	\$ 52.245.955	\$ 52.245.955	\$ 6.530.744	\$ 2.873.527	\$ 6.530.744	\$ 6.530.744	\$ 6.530.744	\$ 22.465.759	\$ 29.780.196
tra02--Vehículos con motor eléctrico o híbrido - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camioneta - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 8 - Pasajeros: 4	1	\$ 2.410.871	\$ 2.410.871	\$ 301.359	\$ 602.718	\$ 602.718	\$ 0	\$ 0	\$ 1.205.435	\$ 1.205.435
tra02--Vehículos con motor eléctrico o híbrido - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camioneta - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 8 - Pasajeros: 4	1	\$ 287.305	\$ 287.305	\$ 35.913	\$ 215.478	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 215.478	\$ 71.826
tra02--Peajes	1	\$ 54.944.131	\$ 54.944.130	\$ 0	\$ 3.691.723	\$ 7.133.462	\$ 6.530.744	\$ 6.530.744	\$ 23.886.673	\$ 31.057.457

5. CONCLUSIONES

Una vez analizados los soportes presentados por el contratista, esta supervisión certifica el cumplimiento por parte de **Unión Temporal Mega Alianza** del objeto del contrato y de la prestación de los servicios.

Así mismo, esta supervisión deja constancia de la verificación del cumplimiento del pago de seguridad social integral mediante la certificación expedida por el representante legal de **Unión Temporal Mega Alianza**, identificada con Nit. 901.670.849-8 mediante la cual hace constar que, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2022, la unión temporal no asume la responsabilidad de realizar aportes de seguridad social y pagos de aportes parafiscales. En ese sentido, certifica que durante los últimos seis (6) meses ha supervisado diligentemente que los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL MEGA ALIANZA, a saber: **ORGANIZACIÓN ORT SAS, LÍNEAS PREMIUM SAS y TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS**, hayan efectuado los pagos correspondientes por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Paola Andrea Ramírez Gutiérrez
Supervisora Contrato 563 de 2025
 Fecha de expedición: 08/09/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/07/2024
		HOJA: 19

Documento 20257100485923 firmado electrónicamente por:	
Paola Andrea Ramirez Gutierrez	Cordinadora de Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos Fecha firma: 09-09-2025 15:56:20
Paola Andrea Caro Gutierrez	Contratista Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos Fecha firma: 08-09-2025 14:24:04
 571e9f2bb21eb507e2199b56dc41d7032041e030b6bb4256e83bf3b436feab51 Codigo de Verificación CV: 72334	